

El maltrato intragénero y transgénero en la escena española de las últimas décadas

Intragerender and transgender violence on spanish stage in the last two decades

Raquel GARCÍA-PASCUAL

Autoría:

Raquel García-Pascual
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España
rgarciapascual@flog.uned.es
<https://orcid.org/0000-0001-8870-4544>

Citación:

GARCÍA-PASCUAL, Raquel (2023). «El maltrato intragénero y transgénero en la escena española de las últimas décadas», *Anales de Literatura Española*, n.º 39, pp. 53-70. <https://doi.org/10.14198/ALEUA.24932>

Financiación:

Este ensayo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación «Escrituras, imágenes y testimonio en las autoras hispánicas contemporáneas III. Exilios y migraciones» (PID2021-124858NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Fecha de recepción: 01/04/2023

Fecha de aceptación: 04/05/2023

© 2023 Raquel García-Pascual

Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0).



Resumen

Un balance derivado de la consulta de varias fuentes especializadas pone de manifiesto un incremento paulatino de los estudios referidos a la violencia en las relaciones intragénero, si bien todavía estamos ante acercamientos puntuales y localizados en territorios concretos, ya que, en su mayoría, las monografías de referencia se deben a especialistas anglosajones –concretamente estadounidenses– y están centradas en investigar la prevalencia del fenómeno y las variables psicosociales influyentes en la LGTBfobia. En lo que atañe a los países hispanohablantes, son escasos los ensayos publicados sobre el maltrato específico en las relaciones LGTBI, sin desmerecer la encomiable labor de quienes han proporcionado claves sustanciales para interpretar el maltrato en este ámbito. En el contexto español, llama la atención que no existan estadísticas oficiales sobre esta lacra y que solo un grupo reducido de trabajos proporcione datos sobre la victimización de este colectivo.

Diferente es la esfera de la industria cultural, en la que las agresiones intra y transgénero se hacen visibles en numerosos montajes. Este ensayo ofrece un comentario de una selección de obras teatrales que se consideran emblemáticas del compromiso con la denuncia de la violencia ejercida en parejas en las que uno de sus miembros es gay, lesbiana, bisexual, trans o no binario, un aspecto insuficientemente estudiado en la escena española contemporánea. En las últimas décadas apreciamos una mayor

concentración de montajes sobre esta temática en las tablas españolas, pero quedan fuera de nuestra observación espectáculos que responden a prejuicios o caen en el cliché. Las escogidas son piezas que argumentan que la relación mantenida por personas del mismo sexo o por personas trans es equiparable a la que se establece en las uniones heterosexuales. Por lo tanto, entienden que el concepto de víctima de malos tratos por razón de género no puede ser solo aplicable a una mujer, sino a toda persona sometida a un rol de subordinación en la pareja según una estereotipia de género patriarcal. De base opera el convencimiento de que es posible integrar en el mismo corpus «la violencia de género», la «violencia intragénero» y la «violencia transgénero».

Palabras clave: teatro español contemporáneo; estudios de género; violencia de género; violencia intragénero; violencia transgénero; comunidad LGTBI; personas trans; LGTBIfobia.

Abstract

A balance that results from having studied several specialized sources reveals a gradual increase in studies referring to intragender violence, although we are still facing specific and localized approaches, since, for the most part, the monographs of reference are due to Anglo-Saxon specialists –specifically Americans– and are focused on investigating the prevalence of the phenomenon and the influential psychosocial variables in LGTBphobia. As far as Spanish-speaking countries are concerned, there are few published essays on specific abuse in LGTBI relationships, without detracting from the commendable work of those who have provided substantial keys to study abuse in this area. In the Spanish context, it is striking that there are no official statistics on this scourge and that only a small group of works provide data on the victimization of this group.

Different is the sphere of the cultural industry, in which intra and transgender aggressions become visible on the current stage. This essay offers a commentary on a selection of plays that are considered emblematic of the commitment to denouncing violence in couples in which one of its members is gay, lesbian, bisexual, trans or non-binary, an aspect insufficiently studied in the contemporary Spanish theater. In recent decades we can appreciate a greater concentration of productions on this subject in Spanish theaters, but plays that respond to prejudices or fall into the cliché remain outside our observation. The ones we have chosen are those that argue that the relationship maintained by people of the same sex or by trans people is comparable to that established in heterosexual unions. Therefore, these plays explain that the concept of a victim of gender-based abuse cannot only be applicable to a woman, but to any person subjected to a role of subordination in the couple according to a patriarchal gender stereotype. At the base, there is the conviction that it is possible to gather in a similar category «gender-based violence», «intragender violence» and «transgender violence».

Keywords: Contemporary Spanish Theater; Gender Studies; Gender-Based Violence; Intragender Violence; Transgender Violence; LGTBI Community; Trans People; LGTBIphobia.

1. Estado de la cuestión: investigaciones previas sobre violencia en parejas del mismo sexo

Un balance derivado de la consulta de varias fuentes especializadas pone de manifiesto un incremento paulatino de los estudios referidos a la violencia en las relaciones intragénero, si bien todavía estamos ante acercamientos puntuales y localizados en territorios concretos, ya que, en su mayoría, las monografías de referencia se deben a especialistas anglosajones –concretamente estadounidenses– y están centrados en investigar la prevalencia del fenómeno y las variables psicosociales influyentes en la LGTBfobia (Longares et alii, 2019). En este punto, es de rigor destacar que varios equipos norteamericanos han sido precursores, desde los años ochenta del siglo XX, en la sistematización de las estrategias de abuso psicológico en parejas del mismo sexo, que van desde el intento de aislamiento, el abuso emocional y la violencia verbal (amenazas, insultos, denigraciones) hasta la violencia económica y la agresión sexual.

En lo que atañe a los países hispanohablantes, son escasos los ensayos publicados sobre el maltrato específico en las relaciones LGTBI, sin desmerecer la encomiable labor de quienes han proporcionado claves sustanciales para interpretar el maltrato en este ámbito (Gómez Ojeda et alii, 2017). En el contexto español, llama la atención que no existan estadísticas oficiales sobre esta lacra y que solo un grupo reducido de trabajos proporcionen datos sobre la victimización de este colectivo (Ortega López, 2015). Asimismo, la falta de visibilidad de estas agresiones en la investigación científica en España contrasta con la evidencia de que este país está a la vanguardia mundial en lo que compete a legislación sobre violencia de género y sobre el reconocimiento de los derechos LGTBI. Basta recordar que en 2004 se aprobó la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género*; en 2005 la *Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio* –conocida como ley del matrimonio igualitario–; en 2007 la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, y que, en lo sucesivo, se ha ido avanzando en legislaciones autonómicas contra la discriminación de las personas LGTBI+ (Fuente: Longares et alii, 2019). Se añade a esta regulación de derechos la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*, conocida como la ley del «solo sí es sí» o la ley que diferencia el silencio del consentimiento¹.

1. La ley referida fue aprobada en agosto de 2022 estando al frente del gobierno español la coalición formada por los partidos políticos PSOE y Unidas Podemos. Esta norma reconocía que cualquier interacción de contenido sexual sin consentimiento explícito

No obstante, este estado de la cuestión estaría incompleto si no aludiera, siquiera sucintamente, a algunos cuestionamientos sobre la discrecionalidad de estas normas jurídicas, de los cuales citaremos tres. El primero es el que demanda que, aunque se han hecho avances en materia jurisprudencial sobre malos tratos por razón de género –ya que algunas medidas contempladas en la Ley Integral contra la violencia de género se están aplicando para mujeres lesbianas víctimas de sus parejas y para hombres transexuales inmersos en relaciones maltratantes (Adam Morell, 2013)–, el colectivo gay no se ve acogido a esta legislación. El segundo lo ocupan el grueso de objeciones, de plena actualidad, relativas al hecho de que la violencia sexual intragénero no es mencionada en la citada ley de libertad sexual de 2022, y el tercero es la polémica en torno a la *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI²*.

Es por lo tanto necesario documentarse en lo concerniente al marco del Derecho para dilucidar sobre cómo se aplica su doctrina. En materia de agresiones en parejas del mismo sexo, apreciamos que el debate se bifurca fundamentalmente entre quienes consideran que hay una violencia específica entre las personas de este colectivo, y entre quienes la homologan a la violencia de género regulada por la Ley integral de 2004. En su primera vertiente se opta por la singularización, al poner sobre la mesa que el heterosexismo y la LGTBfobia estructural pueden tener repercusiones negativas sobre las víctimas de la violencia intragénero (Potoczniak et alii, 2003) e influir negativamente en la búsqueda de ayuda de las personas involucradas. Esta violencia se perpetra en sociedades que estigmatizan y discriminan a las personas no heterosexuales y las exponen a la discriminación LGTBfóbica o la LGTBfobia interiorizada (Meyer, 2003). Según Longares (2019), es el contexto «cis-hetero-normativo» de estigmatización hacia las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales,

debía ser considerada una agresión sexual. Por lo tanto, puso en el centro el tema del consentimiento y explicitó que habría un único delito (el de «agresión sexual») independientemente de si mediaba o no intimidación o violencia. Equiparaba así los delitos de «abuso sexual» y «agresión sexual». Pero la polémica surgió por las numerosas rebajas de penas derivadas de la entrada en vigor de esta ley, ya que muchos presos encarcelados por delitos sexuales solicitaron una revisión de sus casos para que se les aplicara la ley más favorable al reo. Ante esta coyuntura, en abril de 2023, por iniciativa del PSOE, el Senado aprobó la reforma de esta ley, que pasó a diferenciar entre agresión con violencia e intimidación, o sin ella.

2. Esta norma, conocida como «Ley Trans», permite la autodeterminación de género a partir de los 16 años y prohíbe las terapias de conversión. Fue impulsada por el Ministerio de Igualdad y aprobada con la oposición de los grupos conservadores y de militantes del llamado feminismo trans-excluyente.

intersexuales y *queers* (LGTBIQ+) el que dificulta tanto la identificación de que se está perpetrando un abuso como su denuncia.

En la vertiente opuesta, la equiparación, hay en España un número nada desdeñable de voces autorizadas que se inclinan por el hecho de que la sanción legal del maltrato cometido por integrantes de estas comunidades no esté segregada, sino al amparo de la misma normativa aplicada para quienes no cuestionan las sexualidades y los géneros establecidos (Teruel, 2018). Por sus vasos comunicantes con este posicionamiento, quisiéramos señalar la relevancia de la taxonomía elaborada por Rodríguez-Carballeira, Porrúa-García, Escartín, Martín-Peña y Almendros (2014) a partir de experiencias de mujeres víctimas en parejas intragénero, que desvelaba que algunas estrategias para ejercer la violencia son las mismas que las vividas por las mujeres heterosexuales víctimas de violencia de género (aislamiento, abuso emocional, manipulación de la voluntad, imposición del propio pensamiento, construcción de un rol servil), pero una de ellas fue identificada como específica de parejas intragénero: la amenaza de desvelar contra su voluntad su orientación afectivo-sexual (Longares et alii, 2019). A este respecto, entre los referentes documentales publicados en los últimos meses referimos el de Vela (2022), que expone varios factores que operan en la asunción de roles estereotipados de género en parejas homosexuales, preconizando que todos los integrantes de una comunidad se socializan bajo la influencia del sistema patriarcal (Potoczniak et al., 2003), que entiende que ejercer el poder es el mejor método para resolver conflictos, un condicionamiento que influye en la perpetración de la violencia en relaciones intergénero e intragénero.

Como se ha tenido ocasión de incidir en ensayos anteriores (Vilches-de Frutos, 2017; García-Pascual, 2018 y 2019), en este ámbito se requiere indagar, así pues, de forma multidisciplinar, sin olvidarse de hacer hincapié en el activismo que da voz a testimonios de víctimas LGTBI de la violencia en pareja, una labor en la que es un referente la asociación Aldarte, que con sede en el País Vasco lleva emprendiendo desde 2008 diferentes campañas para advertir que puede haber violencia en las relaciones no heterosexuales (Aldarte, 2008). Parece oportuno subrayar que, al investigar este maltrato a menudo tan invisibilizado, se ha de poner de relieve también el papel de los medios de comunicación y el trabajo en la esfera educativa, reseñando las labores de formación emprendidas por varias entidades, así como resulta acuciante examinar los productos culturales que consumimos. Las calas que se harán acto seguido están vinculadas a las Artes Escénicas españolas contemporáneas, ya que dan el protagonismo a una selección de obras que han contribuido a concienciar sobre estas agresiones.

2. Visibilización en las tablas: hacia un primer corpus teatral de referencia

En líneas sucesivas se propone una ampliación del corpus de piezas teatrales analizadas en dos artículos que versan sobre esta temática: «Violencia intragénero en el teatro español del siglo XXI: intervenciones escénicas por la normalización de la diversidad» (García-Pascual, 2018) y «El teatro español contemporáneo y su denuncia de la violencia ejercida en parejas del mismo sexo» (García-Pascual, 2019). Para elaborarlos se consultó una amplia bibliografía de varias disciplinas –Derecho, Psicología, Trabajo Social, Periodismo, Comunicación Audiovisual, etc.–, referida a la violencia en pareja en varios núcleos poblacionales occidentales, desde Estados Unidos y Reino Unido hasta Canadá, pasando por América Latina y Australia, que son los que tuvimos ocasión de localizar. A medida que estudiábamos a las voces autorizadas en la materia, nos fuimos inclinando por la línea de opinión que defiende que la violencia ejercida en el seno de la pareja LGTBI puede ser homologada a la padecida por las mujeres heterosexuales. Al nombrarla como *intragénero* se alude a que es cometida contra personas del mismo género (un hombre contra un hombre o una mujer contra una mujer), sosteniendo que no solo puede ser maltratador un varón. Es una agresión perpetrada por quien opta por ejercer poder y control. Como en el caso de la «violencia de género» según está conceptualizada en la Ley Integral de 2004, uno de los miembros maltrata a otro porque lo considera de su posesión y porque quiere dominarlo. De este modo, podría afirmarse que los roles activados son los mismos de las relaciones heteronormativas, basados en el poder y en la subyugación, motivados por la desigualdad que impone una socialización machista, sean mujeres heterosexuales, mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales, personas trans o personas no binarias quienes sufran esta violencia.

Esta interpretación no es ajena a que hay otras conceptualizaciones, como las defendidas por una parte del feminismo gay-lésbico que, en su lucha por la unión civil o la adopción, intenta minimizar los casos de maltrato en parejas homosexuales, sosteniendo que darían una mala imagen sobre las mismas. Como no podía ser de otro modo, podrían seguir siendo puestas en evidencia una pluralidad de demandas: de un lado están las reivindicaciones del movimiento feminista hegemónico, de otro las venidas del movimiento LGTBI y, entre otras muchas, las propias del movimiento *queer*, del colectivo TTI (transexual, transgénero e intersexual) o del movimiento por la diversidad sexual y de género.

Partiendo de una casuística amplia en la que conviven enfoques distintos, fueron varias las piezas teatrales que formaron parte de estas primeras agrupaciones que respondían a un criterio temático, y en cuya apertura figuraron los

títulos *Noel Road: a genius like us* (2001), de Carlos Be, estrenada en l'Obrador de la Sala Beckett de Barcelona en 2005; *Excítame: el crimen de Leopold y Loeb* (2003), versión de Pedro M. Villora y Alejandro de los Santos de un exitoso *thriller* musical del Off-Broadway, escenificada en el Teatro Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa (Madrid) en 2014; el espectáculo de danza *Cosa de hombres* (2004), de Lanònima Imperial, mostrado en el barcelonés Mercat de les Flors dentro del Festival Grec en 2005, y de *Desde el azul* (2005), de Luciano Muriel, representada en la Sala AZarte (Madrid) en 2016. Posteriormente, tras el comentario monográfico de *Petra, la mujer araña y putón de la abeja Maya* (2011), un montaje de Sol Picó y Carles Alfaro exhibido en el Teatre Lliure en 2011 y en Matadero Madrid en 2012, otro amplio espacio del estudio lo ocupó el análisis de la pieza *El pez que lloraba dentro de su pecera* (2013), de Alicia Casado Vegas. Como complemento a esta nómina, se analizaron asimismo las siguientes obras: *Los amores diversos* (2015), de Fernando J. López, que se representó en el Teatro Lara en 2015; *Alimento para mastines* (2013), de Javier Sahuquillo, que se dio a conocer en la Sala Berlanga de Madrid en 2016; *Lieben* (2016), de Iván Ruiz Céspedes, que en 2017 subió por primera a las tablas en Nave 73; *Petra y Carina* (2017), de Mar Gómez González, estrenada en los Teatros Luchana en 2017; y *Maltratada y con pene* (2017), de César López Llera, publicada en la prestigiosa revista norteamericana *Estreno* en 2017.

Entre las conclusiones de estos ensayos con los que ahora enlazamos, estuvo que, a pesar de que ciertos sectores de la creación escénica actual están implicados en hacerse eco de la violencia intra y transgénero, solo en las últimas décadas apreciamos una mayor concentración de montajes sobre esta temática en las tablas españolas. Se dejaron fuera de nuestra observación espectáculos que responden a prejuicios o que caen en el cliché, ya que los seleccionados fueron montajes que reivindicaban no dejar indefensas a las personas intimidadas, agredidas o anuladas por sus parejas del mismo sexo.

En lo referido al circuito escénico nacional, otra investigación pionera que mencionaremos es «La violencia intragénero en el teatro lésbico español», realizada por Casado Vegas (2018), quien analiza, entre otras piezas, *Mermelada de fresa*, de Marta Mangado, y *El jardín salvaje*, de Ramón Paso, dos obras incluidas en el espectáculo *El síndrome de los agujeros negros* (2016), estrenado en septiembre 2016 en la sala madrileña Nao 8 y versionado para una reposición en marzo de 2018 en el Teatro Lara. La investigadora y dramaturga refiere que, a partir de la aprobación de la ley del matrimonio igualitario en 2005, comenzaron a proliferar obras teatrales que retrataban la realidad homosexual, pero fueron muestras que apenas denunciaban casos de violencia en el seno de la pareja homosexual o de violencia en el seno de la pareja lésbica. Seguidamente,

Casado Vegas apunta que, aunque en 2009 se produjo el primer asesinato reconocido de este tipo en la localidad almeriense de Adra, hasta 2017 fueron ocasionales los artículos en la prensa generalista sobre este asunto. Como reúne Carratalá en su estudio «Violencia intragénero y violencia machista» (2016), varias noticias divulgadas en periódicos españoles de la primera década del siglo XXI comenzaron a presentarse con títulos tan elocuentes como «La violencia no distingue entre parejas gays y heterosexuales» (*El Correo*, 22/11/2014), «Violencia gay, ¿violencia de género» (*El Mundo*, 26/11/2014) o «El maltrato sale del armario» (*Interviú*, 22/12/2014). Siguiendo con Casado Vegas (2018), fue «Existe y tiene nombre: violencia intragénero», de Lucía Etxebarria (*El Periódico*, mayo de 2017), una columna de opinión señera porque lamentaba que este tipo de violencia solo tuviera repercusión mediática cuando implicaba a un famoso, y no sin tintes sensacionalistas, en lugar de ser considerado un problema estructural.

3. Nuevas muestras de activismo escénico contra las agresiones intragénero y transgénero

En este epígrafe se ofrece un nuevo repertorio de montajes que se consideran emblemáticos de los enfoques comprometidos con la denuncia de la violencia ejercida en parejas en las que al menos uno de sus miembros es gay, lesbiana, bisexual, trans o no binario, un aspecto insuficientemente estudiado en la escena española contemporánea. Así pues, tras contextualizarlo en una diacronía de análisis sobre esta lacra, la hipótesis de partida que sustenta este nuevo acercamiento sigue siendo que la relación sentimental y de afectividad mantenida por personas del mismo sexo o por personas trans es equiparable a la que se establece en las uniones heterosexuales, que son las consideradas como normativas. Por lo tanto, defiende la idea de que, el concepto de víctima de «malos tratos por razón de género» –de la «violencia de género» en un sentido amplio– no puede ser solo aplicable a una mujer, sino a toda persona a la que se le asigne el rol de subordinación según una estereotipia de género patriarcal. De base opera el convencimiento de que, sea cual sea la orientación sexual o la identidad de género, son personas socializadas en roles muy similares, por lo que podemos integrar en el mismo corpus la «violencia intragénero» y la «violencia transgénero» (Teruel, 2018).

Será utilizado, por lo tanto, el concepto de «violencia intragénero» para las parejas homosexuales (gays y lesbianas) y el de «violencia transgénero» para las relaciones en las que al menos alguien en la pareja es transexual o bien se identifica con una de las identidades transgénero o identidades trans (que pueden no responder al paradigma binario varón-mujer) (Teruel, 2018).

Pero todo ello sin dejar de lado que el abuso psicológico en relaciones de pareja intra y transgénero, de un modo semejante al producido en parejas de distinto género, es instrumental. Esto es, busca la dominación de la pareja para conseguir su sometimiento.

Abrimos de nuevo nuestra visita a la cartelera actual con una obra creada a partir de la conocida pieza de George Büchner. *La soldado Woyzeck* (2008), de Arturo Castro y José Antonio Lobato, se estrenó en el Teatro Palacio Valdés de Avilés (Asturias) en febrero de 2008 teniendo como protagonista a una mujer lesbiana que asesina por celos a una compañera. En el mismo año, una pieza escogió transmitir por medio del mimo y de las escenas oníricas la historia con final trágico de una pareja de lesbianas sumidas en una relación destructiva: la *performance* de David Pascual Huertas *Una pequeña historia de dolor* (2008), que tuvo como primer cauce de presentación la sala madrileña DT Espacio Escénico en junio de 2008.

Por su parte, la tormentosa relación entre César y Eloy, basada en el empeño de controlar la actividad en las redes sociales, los correos electrónicos y las conversaciones telefónicas del otro, son los ejes temáticos de *Cuando fuimos dos* (2011), de Fernando J. López, estrenada en la Sala Triángulo de Madrid en 2012. Unos meses más tarde, en la Sala El Montacargas de Madrid se presentó *El otro jardín salvaje* (2013), de Ramón Paso, una pieza en la que Silvia, que todavía no ha hecho pública su orientación sexual, va minando la autoestima de María, su víctima. Se defiende la idea de que las relaciones de pareja gays y lésbicas no son una convivencia «entre iguales» (Peterman, 2003).

Especial interés encontramos también en *El incidente* (2014), una pieza de microteatro de Gorka González Carazo que fue montada en junio de 2016 en el Teatro La Usina como denuncia de la violencia de género heterosexual, bajo la dirección de Sheila Beltrán, pero que posteriormente fue reescrita como obra de maltrato lésbico y restrenada en octubre de 2016 en el teatro La Escalera de Jacob por la compañía «Medios Revueltos» bajo la dirección de Carlos Gomariz.

Proponemos potenciar el mensaje dado por un significativo porcentaje de piezas teatrales españolas que se vienen representando en una cota temporal cada vez más permeable a sensibilidades que difieren de lo «femenino» y «masculino» ortodoxo o tenido por estándar. En las últimas décadas no puede hablarse de una integración de estas obras en el circuito comercial, pero es una temática que no se silencia en las salas alternativas. Parece relevante anotar que la mayor parte de los *dramatis personae* de estos montajes que reflexionan sobre las relaciones sexo-afectivas marcadas por el maltrato son jóvenes. Casi su totalidad son residentes en grandes núcleos urbanos de España, un país

donde el matrimonio igualitario es legal, y muchas de ellas lo hacen en una comunidad autónoma con una ley que sanciona la LGTBIfobia. Por ello, esta mirada ofrecida por nuestra dramaturgia presenta todavía ciertos sesgos, ya que sería necesario que los escenarios se abrieran a otras coyunturas, como son las violencias padecidas en pareja por personas de diferentes edades o por quienes habitan en zonas con menor apoyo formal.

Es importante asimismo resaltar que numerosos montajes exponen que unas agresiones homólogas a las reflejadas en las tablas están ocultas fuera de los escenarios, unas veces silenciadas, otras negadas y hasta justificadas al ser puestas al descubierto, por lo que aplauden que se denuncien estos maltratos. Quienes dan el paso de poner distancias saben que los maltratos son episodios que se repiten y que van empeorando, como se confiesa con toda crudeza en *El pez que lloraba dentro de su pecera* (2013), de Alicia Casado Vegas. Esta obra es un potente documento para visibilizar la violencia en el seno de una relación entre mujeres lesbianas, pero además para incidir en que ésta puede padecerse en cualquier estrato social y esfera profesional. La víctima de esta obra es Blanca, una abogada en activo que inició una relación con Victoria, pero comenzó a identificar que estaba siendo maltratada. Lo hizo precisamente mirándose en el espejo de Berta, su cliente en un caso de violencia de género y su confidente al final de la pieza, ya que le confiesa su intención de saber «en qué parte del camino quisieron arrancarme los ojos, las manos, el corazón y hasta el cerebro» (2013: 38). Antes de llegar a este desenlace, en la obra se acusa que el heterosexismo, es decir, o la visión heteronormativa de los roles en la pareja, ha creado y perpetuado numerosos mitos. Entre otros, el mito de que las mujeres no pueden ejercer violencia porque son naturalmente pacíficas, o el mito de que los hombres no pueden ser víctimas de la misma porque tienen suficiente fuerza para defenderse. Beligerante contra este esencialismo, la lectura de la pieza ofrece escenas esenciales para identificar algunas estrategias del abuso psicológico empleadas por la agresora. Además de vejarla –«Pues yo veo que estás amargada. [...] ¡No estás en lo que estás!» (2013: 10)–, Victoria trata de aislar a Blanca de su círculo relacional (de las amistades, del ámbito laboral, de las aficiones) y de recluirla en el hogar con el propósito de acapararla y de que su vida gire en torno ella: «¿Dónde te has metido esta mañana? ¿Por qué tenías el móvil apagado?» (2013: 23).

En cuanto a las estrategias de abuso psicológico sobre las que conciencia esta obra no falta el mantenimiento de la otra pareja bajo sospecha: «¿Me estás vigilando?» (2013: 24). Victoria intenta ejercer ese control pidiendo explicaciones a Blanca sobre sus actividades cotidianas y, como es habitual en la violencia intragénero, la amenaza con el llamado *outing*, tipo específico de

maltrato emocional en relaciones intragénero (Woulfe y Goodman, 2018), que consiste en amenazar con desvelar la orientación sexual y que tiene su origen en el estigma social hacia las personas LGTBI: «VICTORIA.– ¿Y tú crees que se merece soportar que todos sepan que su hija es lesbiana?» (2013: 38). Esta mujer maltratadora la intimida utilizando su miedo al llamado por la crítica especializada «rechazo parental tras la salida del *closet*» (Ronzón-Tirado et alii, 2017). Sin salir de esta pieza, dentro del asedio verbal están también las acciones perpetradas por Victoria para influir en los sentimientos y emociones de Blanca –«VICTORIA.– Estás como obsesionada por quedar con ella» (2013: 23)–, para obtener su sumisión tras someterla a menosprecios y humillaciones (mediante burlas, insultos o ridiculización) y para ejercer una premeditada manipulación de la culpa.

Son más las muestras de que en las dos primeras décadas del siglo XXI se aprecia en la población progresista española una tendencia favorable a reconocer legalmente las identidades de género que desbordan las categorías registrales tradicionales unidas al sexo biológico. Acaso pueda servir como puntal de análisis de un amplio sentir popular *Maltratada y con pene* (2017), de César López Llera, todo un ejercicio de denuncia de la violencia transgénero. Queda patente en ella que este maltrato va más allá del concepto de violencia de género ortodoxo, lo que ha dado lugar a interpretaciones y respuestas jurisprudenciales contradictorias (Teruel, 2018).

En esta breve obra, lejos de su tono humorístico aparente, el autor se lamenta de lo complejo que les resulta a las propias víctimas identificar que están siendo maltratadas, además de poner énfasis en que encuentran verdaderas dificultades para ser tomadas en serio cuando lo denuncian: «MUJER– Le repito que soy una mujer. / POLICÍA– Y yo un hombre y policía. Sepa, caballero, que, si persiste en su actitud, procederé a su detención y denuncia por desacato. / [...] / MUJER– (*Llorando.*) ¡El día de los enamorados y ante la mismísima capilla con el mismo cráneo de san Valentín me rompe tres dientes y me revienta un testículo!» (López Llera, 2017: 72). Además de las palizas, queda documentado que el aislamiento que el agresor ha conseguido es similar al de las relaciones heterosexuales convencionales: «MUJER– Familiar, ¿qué familiar? Ninguno me mira a la cara, mi marido me pega y los amigos son todos suyos y cómplices. Bien se cuidó de que no me relacionara con nadie» (López Llera, 2017: 73).

Dentro de las últimas temporadas teatrales madrileñas, un montaje que nos parece singular por su planteamiento es *Violencia afectiva suite* (2021), escrita y dirigida por Delfín Estévez. Presentada por la compañía «Teatro del Corso», tuvo su estreno en febrero de 2021 en la sala Nueve Norte (Madrid),

donde estuvo cuatro meses en cartel en 2021 y fue repuesta en enero de 2022 tras un recorrido por varios espacios, entre otros el Teatro Real Carlos III de Aranjuez en marzo de 2021 o la sala AZarte en febrero y marzo de 2022. Con una puesta en escena intimista, un juego de luces evocador y ecos de la película *El show de Truman* –como identifica Moreno (2021)–, este montaje enmarcado en el género del teatro distópico presenta un ficticio experimento sociológico que tuvo lugar en el pasado. Este consistió en fundar una colonia humana en la luna y en que un grupo de hombres y niños –todos ellos varones– fueran apartados de la vida en la Tierra y criados allí únicamente por padres, y con el desconocimiento absoluto de una figura de una «mujer» y, por lo tanto, sin saber que hay diferencias de género. El objetivo era que esta generación creciera libre de condicionamientos sociales para comprobar si la violencia en la pareja es privativa de las relaciones heterosexuales o si es intrínseca a la naturaleza humana.

Para ello, en el montaje de Estévez una parte del escenario mostraba al público lo acaecido en ese tiempo diegético pretérito en la colonia lunar. Pudo verse en escena el comportamiento de dos de sus habitantes (Marcos y Andrés) desde que entablaron una relación sentimental hasta que se visibilizó la violencia ejercida por uno de ellos. En la otra mitad de la escena, el tiempo era el actual, y en él una de las autoras de este proyecto compartía con el auditorio, por medio de una conferencia, las conclusiones a las que se llegó tras escudriñar esta relación. Antes de comentar su balance, la conferenciante deja claro que ambos crecieron inmersos en la lectura de relatos románticos sobre romances monógamos convencionales, por lo que cabía esperar que desarrollasen comportamientos típicos de las uniones clásicas, «como asociar que esa persona es de tu propiedad» (Moreno, 2021: s/p). Cumpliendo el pronóstico, es efectivamente lo que se relata que sucedió. Se pudo comprobar que, a pesar de la falta de mujeres en su convivencia física, en la vida en pareja de Marcos y Andrés no estuvieron ausentes las decepciones, los celos, la envidia o la frustración, las relaciones de poder o la violencia latente. Por lo tanto, una de las derivadas de este espectáculo es que las agresiones intragénero no son inherentes a la condición humana, sino producto de la diferente socialización de género. Se apuntala la idea de que la idealización del amor romántico favorece que aparezcan conductas ligadas a los celos y a la dependencia emocional, y que se presente como inevitable que uno de los miembros domine en una relación. Pero hay más capas de significación en este montaje. No solo plantea que la tecnología es útil para experimentar nuevas realidades, sino que este hecho puede hacer que se vulnere el derecho a la privacidad, haciendo que la ética quede en un segundo plano. Paralelamente, otro de los interrogantes que

presenta es si, ante una escena de violencia intragénero, es «ético quedarnos a mirar sin hacer nada, como hace la directora del ensayo», un asunto que conecta con la normalización de la violencia en «un sistema de relaciones donde la agresión se asume como una parte más del juego»³.

Es evidente que las salas teatrales de pequeño y medio formato son plataformas que no solo ofrecen primeras oportunidades a muchos creadores y creadoras escénicos, sino que están visibilizando problemáticas que no suelen tener cauce en otros espacios. Fe de ello da *Bob o nunca nadie. La questione del consenso (BNNQC)* (2021). Con dirección, dramaturgia e interpretación de Carlos Pulpón, este *work in progress* fue formulado en la Escuela de Invierno del Centro Cultural Conde Duque y un esbozo de él presentado en DT Espacio Escénico y en Nave 73 antes de su estreno, una oportunidad que llegó cuando fue seleccionado por la VIII Muestra de Creación Escénica «Surge Madrid» y presentado en la Sala Tarambana (Madrid) el 28 de septiembre de 2021, un espacio al que regresó el 19 y 20 de noviembre de 2022 en el marco del Festival de Otoño de Madrid.

Este espectáculo, montado con la estructura de producción de la compañía «Quemar las naves», debate sobre el abuso sexual dentro del colectivo LGTBI y sobre el tema del consentimiento desde la perspectiva de la violencia intragénero:

Quiero pensar que lo abordo desde el «sí es sí» más entusiasta; pero cuando me acerco al consentimiento desde la violencia intragénero lo hago porque es la única perspectiva en la que he encontrado un atisbo de semejanza con mi vida. [...] Como apenas hay referentes sobre esta violencia sexual [...] *Bob o Nunca nadie: La questione del consenso* viene, no a suplir esa carencia, sino al menos a ponerla sobre la mesa sin copar el discurso ni invisibilizar otras violencias. [...] Naturalmente, la violencia de género y la intragénero tienen sus problemáticas propias, y sois desde luego las mujeres quienes más sufrís en concreto la violencia sexual; pero pienso que el heteropatriarcado oprime a más gente de la que puede parecer a primera vista (cit. en Penichet, 2022: s/p).

Estas palabras se entienden en el marco de una entrevista en la que Pulpón celebra que en el momento actual estén saliendo de la invisibilidad numerosas agresiones sexuales: «La actualidad se empeña en recordarnos que es pertinente hablar sobre violencia sexual, que sufren mucho las mujeres, pero no menos las personas homosexuales» (<https://www.quemar-las-naves.com/bnnqc>). Sobre este silencio estructural matiza el autor que «hay muchas motivaciones para

3. Palabras recogidas en el dossier del montaje de *Violencia afectiva suite* en el Teatro Real Carlos III de Aranjuez (07/03/2021), <https://teatroaranjuez.es/descargas/violencia-afectiva-suite-dossier.pdf>.

mantener un secreto –culpa, vergüenza, dar por hecho que es lo normal...–; pero no hablar, por difícil que sea, silencio en cierto modo. Sin embargo, evidentemente, aquí el responsable es el agresor y el sistema que lo ha propiciado» (cit. en Durán, 2021).

En este montaje se da la bienvenida a los espectadores con el audio de una crítica de *Twin Peaks*, y por lo tanto remitiendo al universo de esta serie de televisión estadounidense de los noventa de David Lynch y Mark Frost, que se centra en la búsqueda por parte de un agente del FBI del asesino de la popular estudiante Laura Palmer. Este suceso desvela que, bajo la apariencia de la normalidad de un pueblo tranquilo, esta fue víctima de abusos por parte de su padre y nadie conocía. Aludiendo a su ocultación, el diario secreto de Laura Palmer se escucha en versión original y Pulpón lo va traduciendo y convirtiendo en otra historia de abuso sexual, esta vez situada en Madrid en el verano de 2020, pero en la que el agresor también responde al nombre de Bob, la personificación del mal en *Twin Peaks* (Durán, 2021).

Bob o Nunca nadie relata abusos reales y de ficción, leyendo *La violación de Lucrecia*, citando a Vanessa Springora y Mithu M. Sanyal, inventando las letras de Nathy Peluso. Pulpón explicó que pretendía hacer una conferencia basada en la autoficción y en la filosofía *queer*, y que la denominó pieza de autoteatro. Pidió a los espectadores que antes de sentarse a ver la obra rellenaran un informe sobre violencia sexual, unos testimonios que se recopilaron posteriormente en *Nunca nadie: el informe*, por lo que la calificó como «conferencia performativa», un «formato que nos permite articular las partes de la pieza desde un posicionamiento que nos interesa» [...] Uno de sus pilares es no centrarme en mí ni en mi experiencia, que está presente y la atraviesa por entero, sino en cómo tender puentes con el público» (cit. en Durán, 2021). El propio título incluye «consenso», una referencia velada a Pier Paolo Pasolini y a sus *Comizi d'amore* (1965), un filme-encuesta en el que, micrófono en mano, el director italiano fue preguntando a cientos de habitantes de todo el país, desde los jóvenes hasta los ancianos, su opinión sobre el amor, la sexualidad, las relaciones prematrimoniales, la infidelidad, la homosexualidad, la prostitución o el divorcio. Pulpón decide conectar esta película documental con el tema de la opinión del auditorio acerca del consentimiento: «como una especie de Pasolini en sus *Comizi d'amore*, queremos redactarlo con el público» (<https://www.quemar-las-naves.com/bnnqc>).

Conclusiones

Se ha ofrecido un sucinto panorama de referencia y una selección de obras dramáticas aspirando a que su disposición conjunta pueda arrojar luz sobre

una tendencia incipiente en la escena española contemporánea. El común denominador de todas ellas es que están protagonizadas por integrantes de la comunidad LGTBI destacando que, al asumir roles tradicionales de género (roles tradicionales de dominación y de subordinación), generan dinámicas tóxicas, situaciones de degradación y de indefensión. Al igual que en la violencia de género hacia una mujer heterosexual, se reflejan numerosas situaciones de malos tratos, que suelen comenzar con agresiones verbales, la antesala habitual de la violencia psicológica, económica, sexual y física. Vienen todas ellas de la concepción de la pareja como posesión. Cabe tener en cuenta que estos colectivos se han socializado también en unos patrones socioculturales patriarcales en los que se favorece la perpetuación de mitos relativos al amor romántico y el afianzamiento de unas bases socioculturales que identifican los celos con el amor, por lo que fomentan conductas de dominación en la pareja.

El cerco se hace más asfixiante para quienes sufren este tipo de violencia si es intragénero, ya que ésta coexiste para ellos y ellas con la procedente de la LGTBIfobia social, además de con la homofobia, bifobia o transfobia interiorizadas. Este teatro atestigua que infinidad de víctimas topan con el obstáculo añadido de que sus maltratadores/as desacreditan sus razonamientos. Son piezas que esgrimen que en las relaciones afectivas entre personas del mismo sexo no es excepcional que se ejerza manipulación por parte de sus compañeros o compañeras sentimentales, sean actuales o exparejas.

Otro de los reclamos más repetidos en estos montajes es que escasea la información sobre esta violencia, cuando es esencial para identificar el abuso y concienciar a través del diálogo con terceras personas, dado que pueden no haber interpretado todavía la situación como abusiva. En estas situaciones queda al descubierto que, a la hora de identificar el abuso psicológico en relaciones intragénero, otra dificultad añadida es que haya creencias tan erróneas como la supuesta existencia de un perfil de persona maltratadora –que sería agresiva o violenta solo física o verbalmente–, el absurdo de afirmar que las mujeres no tienen por naturaleza carácter belicoso, o la infundada presunción de que los hombres que tienen una robusta complexión física no pueden padecer malos tratos.

A tenor de lo documentado, obras teatrales como las aquí analizadas no forman parte de una línea recurrente en las programaciones del circuito comercial español, pero no son pocas las salas alternativas que están siendo receptivas a sus mensajes y vienen mostrando cómo infinidad de parejas aceptan con normalidad que se llegue a los malos tratos en sus relaciones sexo-afectivas. Hemos podido comprobar que gran parte de los y las protagonistas de la nómina escogida son jóvenes y residentes en grandes ciudades, por lo que

sería relevante que las obras integraran otros escenarios, tales como el maltrato intragénero y transgénero en personas de diferentes edades o en el medio rural. Estos asuntos, que podrían ser visibilizados con más frecuencia por nuestro teatro, nos parecen de alta relevancia para el diseño o implementación de servicios de atención a las víctimas.

En suma, con el argumentario desarrollado, este ensayo se posiciona en favor de la tendencia que afirma que las Artes Escénicas son plataformas de sensibilización efectivas para interpelarnos sobre las posibles concomitancias entre la violencia de género, la violencia intragénero y la violencia transgénero.

Bibliografía citada

- ADAM MORELL, Aurora (2013), «Una revisión sobre violencia de género. Todo un género de duda», *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 9, pp. 23-31.
- ALDARTE (2008). *VER, evaluar, actuar: la violencia en las relaciones lésbicas y homosexuales*, en <https://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/Cuaderno%20castellano%20-%20v3.pdf> (Fecha de consulta: 30 de abril de 2023).
- CARRATALÁ, Adolfo (2016), «Violencia intragénero y violencia machista. ¿Diferentes coberturas periodísticas para distintas realidades?», en Martín Oller Alonso y M.^a Cruz Tornay-Márquez (coords.), *Comunicación, periodismo y género. Una mirada desde Iberoamérica*, Sevilla, Egregius, pp. 148-170.
- CASADO VEGAS, Alicia (2013), *El pez que lloraba dentro de su pecera*, en *Teatro. Alumnos RESAD 2013*, Madrid, Fundamentos.
- CASADO VEGAS, Alicia (2018), «La violencia intragénero en el teatro lésbico español», *Verbeia. Journal of English and Spanish Studies*, 2, pp. 37-46.
- DURÁN RODRÍGUEZ, José (2021), «Bob o Nunca nadie», *El Salto Diario*, 27 de septiembre, <https://www.elsaltodiario.com/artes-escenicas/obra-monologo-bob-nunca-nadie-questione-consenso-violencia-sexual-twin-peaks>
- GARCÍA-PASCUAL, Raquel (2018), «Violencia intragénero en el teatro español del siglo XXI: intervenciones escénicas por la normalización de la diversidad», en Susanne Hartwig (coord.), *Diversidad cultural-ficcional-¿moral?*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, pp. 145-162.
- GARCÍA-PASCUAL, Raquel (2019), «El teatro español contemporáneo y su denuncia de la violencia ejercida en parejas del mismo sexo», *Estreno*, Número especial, pp. 138-151.
- GÓMEZ OJEDA, Fabiola, Jaime Barrientos Delgado, Mónica Guzmán González, Manuel Cárdenas Castro y Joaquín Bahamondes Correa (2017), «Violencia de pareja en hombres gay y mujeres lesbianas chilenas: un estudio exploratorio», *Interdisciplinaria*, 34.1, pp. 57-72.

- LONGARES, Lara (2019), *Análisis psicosocial del abuso psicológico en relaciones de pareja intragénero*. Tesis doctoral dirigida por Álvaro Rodríguez Carballeira (dir. tes.), Jordi Escartín Solanelles (codir. tes.), Universitat de Barcelona.
- LONGARES. LARA, Álvaro Rodríguez-Carballeira, Jordi Escartín, Sheila Garrido-Rosales (2019), «Un estudio cualitativo sobre el abuso psicológico en parejas intragénero: identificación, tipos y explicaciones», *Psyche*, 28.2, pp. 1-14.
- LÓPEZ LLERA, César (2017), *Maltratada y con pene*, *Estreno*, 2, pp. 71-73.
- MEYER, Ilan H. (2003), «Prejudice, Social Stress, and Mental Health in Lesbian, Gay, and Bisexual Populations: Conceptual Issues and Research Evidence», *Psychological Bulletin*, 129, pp. 674-697. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.5.674>
- MORENO, Raquel (2021), «*Violencia afectiva suite*. Una introspección sobre nosotros mismos y nuestras relaciones sentimentales», *Correvedile*, 27 de abril <http://www.correvedinos.com/2021/04/critica-obra-violencia-afectiva-suite.html>.
- ORTEGA LÓPEZ, Antonio (2015), *Agresión en parejas homosexuales en España y Argentina: prevalencias y heterosexismo*. Tesis de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid, <https://eprints.ucm.es/28389/1/T35737.pdf>
- PATTERSON, Charlotte J. (2004), «What Difference Does a Civil Union Make? Changing Public Policies and the Experiences of Shame-Sex Couples», *Journal of Family Psychology*, 18, pp. 287-289.
- PENICHER, Ka (2022), «Violencia intragénero: una realidad invisibilizada», *Revista Godot*, 16 de noviembre, <https://www.revistagodot.com/violencia-intragennero-una-realidad-invisibilizada/#>
- PORRÚA-GARCÍA, Clara, Álvaro Rodríguez-Carballeira, Jordi Escartín, Juana Gómez-Benito, Carmen Almendros y Javier Martín-Peña (2016), «Development and Validation of the Scale of Psychological Abuse in Intimate Partner Violence (EAPA-P)», *Psicothema*, 28, pp. 214-221. <https://doi.org/10.7334/psicothema2015.197>.
- POTOCZNIK, Michael J., Jon Etienne Mourot, Margaret Crosbie-Burnett y Danie J. Potoczniak (2003), «Legal and Psychological Perspectives on Same-Sex Domestic Violence: a Multisystemic approach», *Journal of Family Psychology*, 17, pp. 252-259. <https://doi.org/10.1037/0893-3200.17.2.252>
- RIVERO SANTAMARINA, Diana, Koldobika Meso Ayerdi y Lucía Martínez Odriozola (2015), «Intragerender Violence, a New Challenge for Correct News Coverage», *Contemporánea*, 13.3, pp. 636-658.
- RODRÍGUEZ-CARBALLEIRA, Álvaro, Clara Porrúa-García, Jordi Escartín, Javier Martín-Peña y Carmen Almendros (2014), «Taxonomy and Hierarchy of Psychological Abuse Strategies in Intimate Partner Relationships», *Annals of Psychology*, 30, pp. 916-926. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.154001>

- RONZÓN-TIRADO, Rosa Carolina, Luis Rey Yedra y María del Pilar González-Flores (2017), *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15.2, pp. 1137-1147.
- TERUEL LOZANO, Germán M. (2017), «Violencia de género, violencia intragénero y violencia transgénero», *Diario La Ley 9229. Sección Doctrina*, 2 de julio.
- VELA, José A. M. (2022), «Otras vivencias de lgtbfobia: la violencia intragénero», *Revista de Estudios de Juventud*, 125, pp. 197-208.
- VILCHES-DE FRUTOS, Francisca (2017), «Teatro y sociedad: un balance sobre la violencia de género en la escena actual», *Estreno*, 43.2, pp. 3-16.
- WOULFE, Julie M. y Lisa A. Goodman (2018), «Identity Abuse as a Tactic of Violence in LGBTQ Communities: Initial Validation of the Identity Abuse Measure», *Journal of Interpersonal Violence*, 36, 5-6, pp. 2656-2676. <https://doi.org/10.1177/0886260518760018>.